

# MUJERES MALAGUEÑAS EN LA REPRESIÓN FRANQUISTA A TRAVÉS DE LAS FUENTES ESCRITAS Y ORALES

Encarnación Barranquero Texeira

Universidad de Málaga, Spain. E-mail: ebarranquero@uma.es

Recibido: 10 Octubre 2006 / Revisado: 13 Noviembre 2006 / Aceptado: 17 Noviembre 2006 / Publicación Online: 15 Febrero 2007

**Resumen:** Este trabajo analiza el alcance de la represión en las mujeres. Guerra y después miseria son el marco de una política que afectó de lleno a las mujeres, para las que hubo castigos específicos y condenas de las que no se privaron pese a presentarse el régimen como paternalista y protector de la familia. Archivos y recuerdos de mujeres que vivieron aquellos años nos aportan luz sobre aspectos desconocidos.

**Palabras Clave:** Dictadura franquista, represión, mujeres, presas.

La Guerra Civil y la represión franquista están siendo objeto de numerosas publicaciones y centro de un debate académico y general al hilo de los aniversarios y de la presencia de asociaciones que vienen a reivindicar la recuperación de aspectos de la historia reciente que existían en el círculo de las investigaciones universitarias, con menos divulgación y más fría acogida que en la actualidad. M. Richards se ha adentrado en aspectos relacionados con la interiorización de los recuerdos del dolor o la venganza, y de su dificultad para articularlos o interpretarlos<sup>1</sup>.

Como parte de nuestra tesis doctoral<sup>2</sup> y de las líneas abiertas en nuestro grupo de investigación venimos estudiando la represión franquista en Málaga<sup>3</sup>. Conscientes de que estuvieron frente a pelotones de fusilamientos y de que la cárcel vieja se habitó para acogerlas en masa, nos interesamos por este sector de la población. Sufrieron la represión, experimentaron castigos específicos y, por su papel dentro de la familia les tocó a muchas sacar la familia adelante al quedarse solas y enfrentar años de hambre y miseria en los mejores casos, si es que no se añadía el estigma de ser familias de presos, de

fusilados o desaparecidos. Pudimos acceder a la documentación de la Prisión Provincial, de incalculable valor para conocer datos cuantitativos, administrativos y de carácter político<sup>4</sup>; conocimos otros aspectos de la represión propios de los años del racionamiento, de un obsesivo control de las costumbres que llegaba a las alcobas e impregnaba los más nimios actos de la vida cotidiana. Multas<sup>5</sup> y depuraciones<sup>6</sup> nos han ayudado a comprender la dimensión de políticas emanadas de las diferentes instancias administrativas. Pudimos aportar nuevas conclusiones al conocimiento de aquellos años al estudiar las estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra, revelando el hambre y la miseria física e intelectual como control del poder más que como manifestación fatal de la naturaleza<sup>7</sup>.

Para toda esta labor venimos utilizando fuentes orales desde hace más de dos décadas y desde entonces nuevos testimonios han venido a aportar que el paternalismo del *Nuevo Estado* se convertía en obsesiva persecución hacia las mujeres si las consideraba peligrosas, o si podía utilizarlas en los castigos ejemplarizantes o como objeto de cambio en el chantaje a los desertores en el campo de batalla, los guerrilleros o los militantes clandestinos. Los fondos del Gobierno Civil vienen a corroborarnos, a partir de la documentación interna de la institución, terribles episodios recordados por mujeres que vivieron aquellos años, que empiezan a formar parte de los análisis generales y que daban vida a las memorias publicadas de las activistas más comprometidas.

## 1. MÁLAGA EN GUERRA: CAÍDA Y ÉXODO

La capital malagueña desde el 18 de julio de 1936 hasta el 8 de febrero de 1937 fue parte de la zona republicana en guerra. Las dificultades propias de la situación tuvieron pésimos efectos en la población civil. Conocemos la evolución política y militar; la violencia en aquellos momentos<sup>8</sup> y las consecuencias de la llegada de refugiados de las zonas ocupadas, la escasez de los alimentos que determinaron una elevada mortalidad y los efectos de los bombardeos<sup>9</sup>. En Málaga, ante el cerco militar, percibido desde los primeros días de febrero de 1937, y más concretamente desde el día 7, la población civil se precipitaba hacia la única salida libre que era la carretera de Málaga a Almería.

Las mujeres fueron, en buena medida, las que impulsaron la salida masiva, con escasos medios, siendo ellas mismas las encargadas de mantener controlados los niños, ancianos y los enseres que portaban. Tan temeraria partida se explica por el terror infundido por los refugiados que venían contando las atrocidades que habían vivido u oído de las zonas ocupadas. El miedo a los moros, a las posibles violaciones y mutilaciones animaron a la salida confirmándose una mayor determinación en los grupos donde había niñas, adolescentes o mujeres solteras. El terror no era infundado y abiertamente Queipo de Llano desde los micrófonos de Radio Sevilla amenazaba de esta forma: “Legionarios y Regulares han enseñado a los rojos lo que es ser hombres. También las mujeres de los rojos han conocido hombres de verdad y no castrados milicianos”<sup>10</sup>.

La salida de decenas de miles de personas, en su mayoría población civil constituye uno de los episodios más dramáticos de la guerra y supuso, para un grupo numeroso, verse alcanzados por las tropas italianas; para otros, permanecer hasta el final de la guerra en zona republicana para volver a la provincia, si no se había conseguido cruzar las fronteras hacia el exilio.

Muchas fueron detenidas en el mismo camino. Que fueran consideradas objeto de un engaño y, por tanto, eximidas de responsabilidad, o que fueran tenidas por personas que huían identificadas con la República, dependía solamente de circunstancias que no responden sino a casualidades, y a la situación desconcertante de la guerra. Así, muchas fueron según el lugar y por quién, detenidas como

contrarias al Glorioso Alzamiento. Carmen Gómez, militante comunista y del comité de Enlace, fue denunciada en público en las calles céntricas de Málaga y detenida en un palacete de calle Carretería de Falange. Allí recuerda cómo se pelaba y se obligaba a beber aceite de ricino a las detenidas mediante la amenaza con pistolas<sup>11</sup>. Luisa Huete, una jovencita que había cosido ropa militar en el cuartel de Segalerva fue detenida en la fábrica de Tabacos, lugar donde concentraron a las mujeres de los barrios de las zonas industriales en las primeras horas de la ocupación bajo las órdenes y el vergajo del Sargento Vega, que las seleccionaba para enviarlas a la cárcel. Dos testimonios nos sitúan fielmente en aquellos momentos de desconcierto para quienes desconocían la gravedad de aquellos momentos: “Era un día del invierno del 1936 cuando en la puerta del cuartel de Huelin había mucha gente porque habían detenido a dos mujeres y las querían registrar y el brigada de la guardia civil dijo que las primeras dos mujeres que pasaran las llamaban para registrarlas y una de ellas era mi madre y salieron diciendo que las dejaran que no llevaban nada ¡Qué mala suerte! (...) El 8 de febrero escapamos por la carretera de Almería pero nos alcanzaron los alemanes y nos volvimos para la casa. El día 11 sale mi madre a la tienda y pasa una hora y otra. Salí a buscar y a preguntar y me dieron las 5 de la tarde cuando una vecina me dijo que no buscara más que mi madre estaba detenida en la fábrica de Tabacos. Fui y con qué ganas me besó. Estaba llorando. Había tantas mujeres... todas apiñadas y unas muy jóvenes otras muy mayores y me fui a decírselo a mi padre. Ya no estaban. Ya en la cárcel. A mi madre la mataron”<sup>12</sup>. Un caso de Álora: “Vivíamos cerca de la Iglesia de Santa Brígida. Mucha gente venía para abajo para acabar con la Iglesia y la mujer del Juez de Álora le dijo a mi madre que metiera los santos en la casa y mi madre le dijo que no con lo que venía para abajo (...) Cuando llegaron éstos unos aquí y otros tres años por ahí. Vienen por mi hermano a Álora, interrogan a la niña Salud, que estuvo dos años llamándose María. Y mi madre, como no había querido guardar los santos la señora del Juez la denunció y estuvo presa nueve meses”<sup>13</sup>.

Otras que dieron con quienes más bien hicieron caso de la orden que pretendía el regreso a casa y la rápida normalización tuvieron la suerte de su parte, al menos en los primeros momentos. De todas formas, haber huido situaba a las familias en una situación sospechosa de la que no pocos tuvieron que responder.

En los pueblos, como en las ciudades la mayoría de las familias trataron de evitar el choque primero de la ocupación, que temían especialmente. En muchos pueblos a las mujeres se les aconsejó que se fueran al campo. Espinosa dice que fue para poder registrar a fondo las casas y también para interrogarlas sobre la ubicación de sus maridos bajo la presión del miedo y la incertidumbre de un momento inédito para el que no estaban preparadas. Josefa Moriel, una niña de Teba (Málaga) recuerda cómo fue: “Cuando llegan éstos, yo era una niña de pocos años y recuerdo que todos los hombre allí, a un sitio. Pero todos. Las mujeres todas juntas, allí en un huerto, con los niños. Los hombres en el pueblo y las mujeres al campo. Día y noche. Nada para comer. Los hombres todos tenían que presentarse. Aquello duró tres días y no se movió nadie, hasta que averiguaron”<sup>14</sup>. Francisco Espinosa evoca varios casos en pueblos de Andalucía y Extremadura en lo que la autoridad de la Guardia Civil interroga a las mujeres de los pueblos recién ocupados y las envía a las afueras al menos durante 24 horas, para raparlas al día siguiente<sup>15</sup>.

Efectivamente, comenzó una nueva etapa. La mayoría de las mujeres de la capital y la casi totalidad de los pueblos eran analfabetas. Acostumbradas a trabajar en la casa, en el campo y en labores específicas de cada pueblo, no estaban preparadas para llevar adelante a sus familias si el marido estaba huido, en la sierra, preso. Sin embargo, tuvieron que hacerlo en medio de las dificultades económicas y de la presión políticas. Las calles se llenaban de mujeres de luto y era difícil averiguarles la edad pues todas revelaban hambre y miseria. Ronald Fraser rescató varios testimonios sobre mujeres de Mijas que encalaban las casas<sup>16</sup>. Otras pastoreaban o cogían leña y no pocas se dedicaron al estraperlo de alimentos y productos que porteaban recorriendo a pie kilómetros, sustituyendo los circuitos comerciales inexistentes en la posguerra.

Las condiciones de vida derivadas de la autarquía y del sistema de racionamiento que alcanzó en España los años 50 no suelen ser analizadas sino como características fortuitas cuando era la incapacidad de un régimen la que las marcaba y se vanagloriaba de ellas. Mientras en los países vecinos se disfrutaban los efectos del *estado del bienestar* y el cine deslumbraba con el nuevo modo de vía en que el proliferaban las cocinas, lavadoras y todo tipo de electrodomésticos, las mujeres españolas

pasaban las horas soplando los hornillos de serrín, imaginando menús imposibles, lavando en los ríos, reciclando ropa y sufriendo con sus familias las enfermedades para las que había remedios fuera de las fronteras.

Quizá todos esos condicionantes hubieran sido más soportables en condiciones de tolerancia política. Sin embargo, las mujeres fueron víctimas de denuncias por anteriores actuaciones o por las de sus maridos, padres o hijos. También hubieron de vivir cómplices si escondían a alguien, si facilitaban víveres a guerrilleros o si bajo su mismo techo se organizaban reuniones políticas. Involuntariamente se veían involucradas como opositoras al régimen y, en muchos casos, fueron condenadas en consejos de guerra cuando ignoraban siquiera cuál era la situación política.

Cuando las fuerzas del ejército iban ocupando las localidades eran detenidas todas las personas sospechosas o denunciadas. Con las mujeres no hubo excepción. Más aún aquellas que se destacaron por su militancia política o sindical o las que por su actividad pública fueron vistas y asociadas a la República, fueron cayendo víctimas de la nueva situación política.

La denuncia pública o particular fue la justificación más rápida para que soldados, falangistas y fuerzas del orden encargadas a tal efecto fueran deteniéndolas durante los primeros días de la ocupación.

Según las listas publicadas por A. Nadal, que llegan hasta junio de 1940 había 2600 personas fusiladas –varios agarrotados entre octubre de 1937 y noviembre de 1938-. En las nuestras, solamente a partir de las inscripciones en el Registro Civil registradas como consecuencia de herida por arma de fuego e inscritos por la Auditoría de Guerra o los Juzgados Militares, o las muertes violentas en la cárcel, aumentan la cifra en un 13,7%. Ahí no están incluidos los muertos en la Carretera de Málaga a Almería, ni los de los campos de detención de la provincia, ni los asesinatos de los primeros momentos que fueron ejecutados en lugares escondidos<sup>17</sup>.

Matilde Eiroa localizó un documento de la Dirección General de Prisiones con un total de 710 personas desde el final de la guerra hasta finales de 1942<sup>18</sup>. En ambos períodos podemos afirmar que se trataba de víctimas en un 85% comprendidas entre los 21 y los 40 años; casadas en un 65% y jornaleros o trabajadores

sin especialización en un 70%. Las mujeres presas se dedicaban en un 83% exclusivamente a sus labores y solamente un 1,4 % tenían una profesión cualificada<sup>19</sup>.

## 2. CASTIGOS ESPECÍFICOS: RAPADO, ACEITE DE RICINO, LIMPIEZA

Muchas mujeres sufrieron un castigo ejemplar: fueron rapadas<sup>20</sup>. Aún quienes entonces eran niños recuerdan con horror aquellos momentos de gran significado. Cuando las mujeres eran detenidas se les pelaba a algunas les golpeaban pero rapadas y paseadas para burla de los vecinos de los pueblos y como distintivo para diferenciarlas del resto de la población, en la mayoría de los casos era un castigo en sí mismo y no tenía que estar asociado al cumplimiento de pena. Más bien significaba una amenaza desde el poder que ponía en posición de humillación a quien tenía que temer. Fabrice Virgili ha estudiado el fenómeno en Francia, donde fueron rapadas casi 20.000 mujeres acusadas de colaborar con los alemanes. Lo considera un acto de violencia entre semejantes que se desarrolla muy a menudo en el estrecho tejido de la comunidad rural o urbana, una violencia de proximidad cuyos protagonistas se reconocen y de lo que todos conservan su memoria, el “quién es quién” mucho después de los acontecimientos<sup>21</sup>. Aún hoy, como Remedios Yuste, se habla en voz baja cuando se refieren a la vecina que fue “rapada como una bombilla”<sup>22</sup>. Se repetían los hechos. Juan Carrera Luque había sido del comité de Almogía y fue uno de tantos que corrieron por la carretera de Almería pero que se volvieron desde Motril seguros de que nada les pasaría por no tener delito de sangre. A la vuelta se escondió pero detuvieron a la mujer y a su hijo, por lo que se presentó y lo ejecutaron. Para mantener el terror continuó el acoso hacia la mujer Francisca Luque Muñoz: “Estábamos en casa de una tía en Almogía, en los Mora y llegó el barbero con una pareja de civiles. A mi madre la pelaron y a otra de allí. Yo lloraba. Yo no sabía qué hacer y no me quedó sino llorar. Me metieron con el mosquetón en el costado y me dejaron para un mes listo. Dijeron: “Señora venga usted. La sentaron y la pelaron. Ella con el susto y el miedo se lió a llorar. Fue el barbero. Cuando la pelaron le dieron ¼ de aceite de ricino y le dijeron: Toma, para que te crezca el pelo! Y Ella empezó a gritar: ¡Ay, pegadme un tiro!. Hasta intentó suicidarse y si no lo hizo fue porque mi tía estaba pendiente de ella. Luego venían los

falange y se llevaban las cosas, que si las gallinas, o lo que fuera”<sup>23</sup>.

Dolores es una mujer que aprendió a escribir para explicar su historia, y la fechó en 1988. Después de correr por la carretera de Almería, y quedarse a la altura del río de la Miel, un hermano es llamado a la guerra pero otro huye a zona roja y semanas después escribe desde Berja (Granada). Recuerda a los falangistas llevándose a su madre y hermana junto a otras mujeres y las hacía salir a la calle sin cubrirse: “ Mi madre llegó llorando a la casa si tenía que llorar, se metía en la cama y estaba en la cama(...) No pertenecía a ningún partido, sino que pertenecía a la familia de los Centuriones”. Unos días la obligaron a que llevara un cubo y trapos para limpiar el cementerio; otro día, la Iglesia, el paseo, un local abandonado y finalmente las encerraron en el cuartel viejo. Este caso es el de un continuo acoso que llevó a la familia a esconderse en cuevas, en casas del campo en huecos hechos en la calera de Nerja (Málaga)<sup>24</sup>. Obligar a las mujeres a limpiar está documentado en muchos pueblos.

Contamos con algunos datos que demuestran cómo en los conventos de monjas fueron retenidas algunas adolescentes, dependientes de las autoridades. Conocemos correspondencia entre las superiores de los conventos y el Gobernador civil sobre traslados a hospitales o entre provincias. Se trataba de niñas a las que se consideraba en peligro de corrupción por su edad y por el medio en que vivían. También dan cuenta de un continuo traslado desde la prisión provincial y organismos dependientes del Tribunal Tutelar de Menores que demuestra cómo hubo detenido niños y niñas desde los 14 años.

Por el testimonio personal de Luisa Huete sabemos acerca de la detención, encarcelamiento y vida de estas jóvenes en prisión<sup>25</sup>. Ni la juventud ni la ancianidad fueron atenuantes para que se les considerara peligrosas y sufrieran los rigores de la represión y lo mismo en las fichas de la cárcel que en las órdenes de sepelio del Ayuntamiento para los enterramientos se pueden ver jóvenes de 18 años ejecutadas y ancianas de 82 acusadas de rebelión militar. No es de extrañar que Rafael Sánchez Bermúdez estuviera preocupado por el destino de su hija de 18 años y escribiera una carta de clemencia al Gobernador Civil. Catalina Sánchez Bravo estaba a disposición de los Tribunales Militares y se le respondía la gravedad de las acusaciones, que un simple

cálculo los sitúa cuando Catalina apenas había cumplido los 16 años: "...Se le acusa de haber pertenecido al PC, ir vestida de miliciana con corraje y pistola durante la etapa roja, llevar coronas a los entierros marxistas, dedicándose a ver cadáveres de personas de derechas (...) de manifestarse de ideas izquierdistas, de llevar la bandera de la FAI en manifestaciones de ser inductora del asesinato de los hermanos Paris..."<sup>26</sup>.

Antonio Fernández era hijo de un socialista del ramo de jardineros de la UGT y vivían en la residencia de Cayetano Bolívar, el diputado comunista por Málaga. De las JSU fue su guardaespaldas y cuando terminó la guerra el peso de la ley recayó sobre ellos pero también sobre las mujeres de la familia: "A mi madre la cogieron los falangistas porque mi madre se dedicó a vender jabón por la calle. La detuvieron por ser madre mía, de mi hermano y por mi padre, porque mi madre nunca se metió en nada. A mi madre y a mi hermana las pelaron y les dieron aceite de ricino. Las detuvo la Falange en el puente ese que hay a la salida del Palo, le tiraron la cesta y le estropearon toda la mercancía (...) Les dijeron hijas de puta, de todo..."<sup>27</sup>.

El gobernador civil de Granada pedía información sobre el paradero de una sirvienta de la que solamente sabía que se llamaba Encarnación González Puertas de 31 años y algunos datos físicos porque su hermana pequeña María estaba con las Adoratrices, pero la superiora decía no contar con medios para sostenerla<sup>28</sup>. Por otra parte, la superiora de las Adoratrices de Málaga comunicaba que la menor en su convento retenida, Rosario Beltrán Muñoz debía ser trasladada al hospital<sup>29</sup> El director del hospital no sabía donde enviarla una vez curada y consideró que el lugar ideal era San Carlos, conocido como "Las Bravas", *a fin de que sea vigilada convenientemente pues se trata de una menor de 14 años que ha emprendido una vida de corrupción y prostitución descarada de la que no muestra el menor deseo de apartarse y es conveniente su reclusión en un lugar de templanza.*

### 3. MUJER DE PRESO, MUJER DE LUTO

Mujeres con cestos de comida camino de la cárcel o simplemente de visita formaba parte del paisaje de las localidades ocupadas. La lealtad de la mayoría de las mujeres hacia sus compañeros, padres o hijos quedaba patente con

la visita a la cárcel cuando ésta se permitía. Muchas hacía el viaje diario porque sabían que cualquier día podía ser el último que los vieran y mantenían la esperanza de que el petate no estuviera en la puerta, señal inequívoca de que habían sido fusilados o trasladados de prisión. Las que tenían a detenidos en la prisión provincial y venían desde pueblos lejanos tomaban el tren o el autobús una vez por semana; otras que vivían en casas de campo y carecían de medios andaba un largo camino de ida y vuelta a diario. A las que tenían la prisión cerca se les permitía llevar hasta el desayuno, que se ahorraba la institución carcelaria.

Numerosos testimonios aluden al café que se les llevaba a las personas detenidas, tanto por la mañana como por la noche. En otros casos las visitas eran a diario y para realizarlas las mujeres se desplazaban muchos kilómetros y a pie. Cristóbal Escalona recuerda el caso de una anciana de su pueblo: "Una mujer de Torremolinos iba todos los días andando a la prisión de Málaga, donde estaban presos sus tres hijos, los veía por el locutorio y les llevaba lo que podía. Era mayor e iba andando porque no tenía medios para irse en el autobús. Llega allí y se encuentra con el petate de ellos, que los habían fusilado. Rafael, Salvador y Gregorio Delgado. Esa mujer se fue al cementerio, al batatar, se los encontró que aún no los habían metido en la fosa general. Cogió las zamarras, las correas de los tres llenas de sangre, se las metió en el pecho, se vino andando, se encerró en un cuarto. No consintió aquella mujer ni tomar un buche de agua. Se murió..."<sup>30</sup>. Otro caso es recordado por José Yuste, en este caso, de pequeño con su madre, recorrían una distancia aproximada de 12 kilómetros para ir desde Benamargosa a Vélez Málaga andando para visitar a su padre en la cárcel. Otra mujer que hacía el mismo recorrido se encontró un día con el fusilamiento de su hijo en el cementerio<sup>31</sup>.

Sobre la situación de las cárceles tenemos los testimonios más esclarecedores. Los arrestos municipales y las cárceles de los pueblos cabeza de partido se llenaron y continuos traslados trataban de aliviar la situación de los más saturados, inseguros o afectados por cualquier causa. Si la directora General de prisiones republicana Victoria Kent había intentado eliminar estos lugares inadecuados donde las autoridades del pueblo podían actuar por su cuenta. Ahora eran imprescindibles para hacer frente al cúmulo de detenciones propias del momento de la ocupación, el final de la guerra o



la imposición de un rígido sistema de racionamiento que ponía al margen de la ley a un sector amplio de la población.

A menudo se trataba de lugares pequeños, mal acondicionados, donde se separaron dos zonas separadas para hombres y mujeres y a menudo vigilados con menos medios que mano dura. Sin embargo, la cercanía de los vecinos proporcionaba comida y alguna ropa así como visitas constantes de los hijos que merodeaban, incluso jugaban cerca de dichos lugares.

En algunos pueblos el arresto municipal se saturaba y los comandantes de puesto de la guardia civil se cansaban de solicitar el traslado de grupos que les permitieran una vigilancia eficaz, más cuando corría el rumor de que había guerrilleros que podían atacar algún arresto donde había personas que tenían comprometida no solo su libertad sino también su vida. El comandante de la guardia civil de Alfarnate se quejaba de que con un sargento y tres guardias tenía que vigilar a los 33 personas de las que 11 estaban condenadas a muerte. De esta forma no podía atender la vigilancia del campo, que tenía encargada<sup>32</sup>. Quejas similares llegaron desde Periana, donde había 23 presos para un lugar muy pequeño. Desde Benaoján era llevada a Ronda Francisca Sierra Gago el 14 de enero de 1938 pues llevaba dos meses *por haberse pasado a las filas rojas un hijo que tenía prestando servicio militar*<sup>33</sup>.

También sabemos que en el arresto de Casarabonela la situación era insostenible. El Juez Militar en Alora que era cabeza de la comarca del Guadalhorce había trabajado sin descanso. Enviaba relación de más de cien personas condenadas en virtud de sentencia firme y decía que se habían tenido que habilitar locales diversos que no reunían condiciones *temiendo puedan evadirse algunos de los condenados* que, como Mariana Gómez Trujillo tenían la condena de reclusión perpetua<sup>34</sup>, y no fueron infrecuentes las condenas a mujeres de seis años y un día y de doce años y un día respectivamente. Pero no era mejor en la capital. Francisca Ruiz del Rio fue trasladada desde Casarabonela a Málaga a la Audiencia Provincial a asistir como testigo a un juicio y fue reintegrada a su original destino el 7 de marzo de 1938<sup>35</sup>. Listas de presos y presas eran llevadas a Málaga para asistir a los Consejos de Guerra continuamente. El 18 de marzo de 1938 eran llevadas desde Coin a la prisión provincial Agustina Guzmán Otero y Fuensanta Urbaneja

Macías junto a otro hombre a tal fin, como ya había sido el caso de Rosa y Francisca Lares García Fuensanta Hevilla Solís y Josefa Moyano Gómez y unos días después fue el turno de un numeroso grupo de Casabermeja en el que iban Enriqueta Alcoholado Benítez y Pilar Vallejo Romero. En esos días eran trasladadas desde Cártama: Carmen Rosalía Roldán Campana, Antonia Martín García, Ana García Ruíz y María Meléndez Rosado requeridas por el Juzgado Militar nº 4 de Málaga; desde Casarabonela llegaba Rosario Almellones Sánchez y desde Alozaina Remedios Sánchez Sánchez. Desde Yunquera y Casarabonela eran llevadas a Alora Isabel Moreno Ruiz, Josefa Gómez Doña rosario Reyes Córdón, Remedios Jiménez Gómez, María Salas García, Francisca Ruiz del Rio y Juana del Rio Trujillo, también en enero de 1938<sup>36</sup>. Peor aún era el destino de otras como Soledad González Romero que estaba en la cárcel de Vélez. El auditor Feliciano Laveron solicitaba el día 10 de febrero de 1938 su traslado a Málaga porque tres días después tenía que ser ejecutada mediante garrote vil tres días después<sup>37</sup>.

Un grupo de presos y presas fue trasladado de Campillos a Málaga por error y urgentemente volvieron a dicho pueblo donde el juez militar los requería para celebrar el correspondiente Consejo de guerra y particularmente frecuentes fueron los traslados de diferentes pueblos de la comarca del Guadalhorce a Alora como Alozaina, Carratraca o Cártama.

Desde Marbella a Estepona para comparecer ante consejo de guerra que había de celebrarse el 7 de abril de 1938 eran trasladadas trece personas, entre ellas María Romero Martín y Manuela Giralda Romero. También estuvieron los caminos de la Axarquía frecuentemente recorridos por grupos de iban a Vélez Málaga desde Nerja y, posteriormente a Málaga como fue la experiencia de muchas mujeres: Ana Martín Román, Carmen Román Martín, María Musarda Algarra, Dolores Gómez Ruíz, Visitación Rodríguez Rodríguez, Antonio Alvarez Gálvez, Angeles Zorrilla Muñoz, Carmen Navas Iranzo, Dolores Iranzo Navas, Concepción Guardia Martín, Ana Sánchez Barranco o Carmen Rodríguez Guerrero<sup>38</sup>

#### 4. MUJERES DE GUERRILLEROS Y DESERTORES

Detener incluso encarcelar a los familiares de los enemigos ha sido frecuente. Durante la

guerra se normalizó esta práctica que tenía un doble efecto: por una parte, la persona responsable en el caso de enterarse de lo sucedido, se entregaba. Carmen Gómez, militante comunista de Málaga supo que su padre estaba preso por su culpa, y que éste perdió el juicio y murió, incapaz de soportar una situación tan inesperada, no sin recomendar que la hija no volviera.

Francisco González Cuevas, al ser ocupada Málaga huyó y se escondió. Sus hermanos estuvieron ocho días detenidos en el cuartelillo de la guardia civil del barrio de Huelin y su madre y hermana fueron rapadas y detenidas para interrogarlas<sup>39</sup>.

Debió ser frecuente. Se da el caso que José Gallardo Moreno, que había sido Secretario General de la UGT en Málaga, concejal del PCE en 1936 no estaba en Málaga por lo que detuvieron a su mujer, que nunca había mostrado compromiso político alguno. Cuando tuvo conocimiento de lo ocurrido José regresó a Málaga, siendo rápidamente detenido y ejecutado el día 4 de enero de 1940. Otro caso similar es el del que fuera presidente del comité de Almogía, que pudo huir, quedando aquí el resto de su familia: Mi padre era Juan Carrera Domínguez y mi madre Francisca Luque Muñoz. La pelaron al poco tiempo de matar a mi padre. No se, no recuerdo la fecha pero fue hacia el año 38... Ya ves mi padre se fue, se libró pero cogieron a mi madre y a mi hermano y ya fueron diciendo: A tu mujer y a tu hijo se los llevan y ya se presentó él y ya lo ejecutaron.

Fue frecuentísimo en el caso de huidos en la sierra y de guerrilleros. No solo sus familias sino los vecinos de la zona, los leñadores, vendedores ambulantes, recoveros se convertían en el blanco de los interrogatorios de la guardia civil. Eran muy vigilados a sabiendas de que se les podían acercar. Laura Jiménez recuerda que estando su padre en la sierra, cuando su madre murió, un grupo numeroso de la guardia civil se apostaba alrededor de su casa<sup>40</sup>.

He aquí varios casos en la comarca del Guadalhorce y de la Axarquía. En Venta Quemada, perteneciente a Cártama eran detenidos Francisco Cueto Ruiz y Antonia Rodríguez Jiménez, porque habían dado comida a Juan Cantarero Ballesteros (a) Juanillo el Loco, que había logrado llegar a la sierra de Granada, donde fue detenido<sup>41</sup>.

Juana Almellones Rodríguez, conocida como Zalamera, tenía 37 años, estaba casada con Juan Ballesteros Cantarero que, condenado a muerte, se hallaba huido en la sierra. Se convirtió en sospechosa porque se le había visto recogiendo leña y porque al quedarse sola era ella la que se dedicaba al pastoreo con las cabras. Llevada al arresto de Casarabonela se le incautaron los 23 animales que pertenecían al matrimonio<sup>42</sup>.

En el atestado que hizo la guardia civil de Benamargosa, se oculta hasta el nombre de la detenida, de 34 años que vivía en la calle Solana porque mandaba a su niño pequeño con comida y algunos víveres al campo para que su marido, Antonio Hijano Nieto, uno de tantos huidos que vivían en los alrededores de aquellos pueblos, pudiera resistir<sup>43</sup>.

Lógicamente los familiares más directos procuraron comida e información a los que estaban huidos a veces, más cerca de lo que la guardia civil suponía. Más aún, algunas mujeres sufrieron cárcel y una vida llena de miedos y clandestinidad si tenían a sus maridos en las propias casas. Conocido es el caso difundido por Ronald Fraser del alcalde de Mijas y el de otros topes. María González Anaya, la compañera de Francisco Cuevas, escondido durante 18 años en una casa del barrio de Huelin. Su madre fue detenida y ambas, madre y hermana hacían filigranas para que con la cartilla de racionamiento de ambas pudiera comer Francisco. En febrero de 1937, recién ocupada Málaga, José y Miguel estuvieron ocho días en el cuartel de la guardia civil del barrio de Huelin porque su hermano Francisco se había ido. Como no aparecía se llevaron a su madre y a su hermana, que estaba casada y estaba en estado y trabajaba en la fábrica de Tabacos, al cuartel de la Alameda de Colón<sup>44</sup>.

Frecuentísimas fueron las detenciones de familiares de desertores. No solo los que habían huido y no se presentaron al llamamiento a filas de su reemplazo sino aquellos que se estando enrolados en el ejército franquista se pasaron a la zona republicana fueron puestos en busca y captura por las autoridades militares, que los reclamaban a través de los medios que a su alcance tenían los gobernadores civiles. Éstos, movilizaron efectivos de la Guardia Civil que desde sus puestos en los pueblos y en la capital malagueña buscaban a los desertores, muchos de los cuales fueron localizados, dándose el caso que algunos, cuya vida se desarrollaba en el campo y particularmente algunos pastores

dijeron desconocer su situación y su compromiso con la convocatoria a filas. La mayoría, efectivamente, estaban en zona republicana y no supieron sino hasta el final de la guerra que sus familiares habían sufrido las consecuencias de su actitud, de forma que era presión sobre los desertores, pero, sobre todo, era un afán de ejemplaridad: en las zonas ocupadas por los franquistas había que estar atentos a las llamadas al servicio militar; además, quedaba patente quien detentaba el poder y cómo su implacable justicia podía recaer en función del parentesco.

La orden de detención emanaba del Excelentísimo Señor General Jefe del Ejército del Sur, que llegaba por telegrama postal y, de esta forma, los familiares pasaban a disposición del delegado de Orden Público. En algunos casos tenemos detenciones de madres y hermanas de desertores, frecuencia que puede ser explicada al estar igualmente en zona republicana los padres de los desertores.

Se detenía a dos familiares de primer grado, preferente padre y madre. Si el padre había muerto o estaba huido o preso, la madre y hermana. De esta manera se completaba el castigo, que alcanzaba a todos los miembros de la familia porque los hombres en zona roja y las mujeres detenidas añadían gravedad a la situación de los niños, que quedaban en absoluto desamparo. No importaba si se trataba de ancianos, de jóvenes solteras, que estaban solas. A veces la sanción afectaba a madres adoptivas y en algunos casos llegan a ser detenidas tres personas por desertor.

Fueron detenidos familiares de Málaga capital y de pueblos de todas las comarcas de la provincia. La documentación nos permite afirmar que Queipo de Llano mandaba detener a familiares de desertores de una misma unidad militar ya que se constata el batallón y la división a la que pertenece el soldado en fuga, que afectaba a los de un mismo pueblo. Así, el 15 de marzo de 1938 era detenido un grupo compuesto por las familias enteras –padres y madres-, de tres desertores y otros tantos padres en Almogía, que es un pequeño y mal comunicado pueblo cercano a la capital<sup>45</sup>. En otros pueblos como Campillos, Comares, Guaro, Cártama, Álora, Carratraca, Alozaina, El Burgo, Casarabonela, Estepona o Iznate tuvieron lugar detenciones frecuentes.

En Campillos, el 16 de marzo de 1938 fueron detenidas seis personas, familiares de tres soldados. Los padres de uno, y las madres y hermanas de los otros dos. Los padres de Guillermo Morgado Bermudo eran ancianos, pues Carmen Bermudo Valle tenía 74 años y Benito Morgado Gallardo, 80.

Muchas de estas personas detenidas por causa indirecta vieron comprometida su situación cuando se les empezó a averiguar su pasado político o a rastrear en sus comportamientos pasados. Si comentó, si dijo, si fue a una manifestación, de manera que algunas tuvieron que sufrir Consejos de Guerra además de estar a disposición del Delegado de Orden Público. En todo caso estaba claro el estigma de ser familia de preso.

## 5. MUJERES EN BUSCA DE AVALES

Encarcelados, en la guerra o huidos los adultos varones de muchas familias fueron las mujeres las que se vieron avocadas a mantener a los niños y a los abuelos. Con frecuencia tenían que asistir a los que estaban presos llevándoles comida que, en ocasiones, desviaban de sus casas donde ya de por sí había miseria. Sabían que en las cárceles la comida era de pésima calidad y escasa.

Otro aspecto, menos destacado es el papel jugado por las mujeres que buscaban la forma de salvar la vida de sus maridos condenados. Esta era una labor difícil más cuando la mayoría eran analfabetas y moverse entre papeles, solicitudes en oficinas y entre autoridades les causaba terror. Y no era para menos. Francisco Espinosa da a conocer el caso de la hermana de un condenado que pide firmas entre las personas de derechas del pueblo de Zalamea con el fin de conseguir la conmutación de la pena de muerte de su hermano. El fusilamiento de en las tapias del cementerio de Huelva y la detención de la hermana entonces embarazada lógicamente persuadía cualquier intento similar. No obstante las mujeres procuraron recurrir a quienes pudieran solucionar o aliviar la situación de sus hombres. Varios testimonios de la Axarquía nos muestra cómo los alcaldes podían otorgar avales para sacar a los detenidos de los lugares de concentración, como los casos contados por Remedios Jiménez Martín y Francisco Yuste Gómez<sup>46</sup>. Muchas mujeres se arrodillaron ante las nuevas autoridades, los anteriores patronos o personas consideradas de orden para salvar la vida a sus hombres. Algunos aprovecharon para



conseguir sus sirvientas particulares y hasta presionarlas en un terrible chantaje sexual. En Málaga siempre ha circulado el rumor de que el muy homenajeadó cónsul italiano en la ciudad, Tranquillo Bianchi, sacó partido a la privilegiada situación que le otorgaba la colaboración de su país a la España franquista y su inestimable participación en la ocupación de Málaga, nunca olvidada por las autoridades del Nuevo Estado. Tranquillo era asiduo visitante de los campos de detención de La Aurora, Torremolinos y Alhaurín el Grande y señalaba para condenar o salvar a los detenidos, que temblaban al verlo, fuera cual fuera finalmente su suerte.

Está por ser estudiada la correspondencia de las autoridades a las que llegaban solicitudes y cartas de mujeres desesperadas por su propia situación de detenidas o interesándose por la de sus madres, hijos o maridos. Estos textos nos descubren situaciones terribles y revelan la naturaleza del régimen. Seguramente consiguieron que alguien les redactara estas cartas que con frecuencia firman temblorosas o con la huella dactilar. Al Gobernador Civil llegaron cartas escritas por las propias presas que aludían a la situación de desamparo de sus hijos; solicitudes hechas por hijas cuyas madres presas y padres huidos mantienen a sus hijos solos o en casas de familiares que no los pueden sacar adelante por falta de medios. María Margüenda Santana exponía que su madre estaba detenida y que sus cuatro hermanos pequeños se encontraban en el más completo abandono y ella misma tampoco podía hacerlo porque tenía dos hijos de corta edad. En el correspondiente informe que elabora el Delegado de Orden Público consta que ambas mujeres tienen buena conducta, que son trabajadoras y que se dedican a tareas domésticas en casas particulares, pero que hay un desertor por medio<sup>47</sup>.

Algunas de estas mujeres ya tenían sentencia absolutoria después de celebrarse Consejos de Guerra, pero quedaban a disposición del Delegado de Orden Público. Así, Francisca Sepúlveda Villanueva escribía desesperada porque su marido Angel Gutiérrez Blanques fue absuelto por el Consejo de Guerra que se le siguió pero sigue preso. En una nota al margen se consigna que fue militante del PCE y que el hecho de que su mujer expusiera que tenían tres hijos menores de edad no era causa para ponerlo en libertad<sup>48</sup>. Otras mujeres como Encarnación Jiménez Rodríguez, habían sido detenidas por el

simple hecho de haber enviado fuera de España a sus hijos. La justicia fue implacable con las que por su edad y por las circunstancias familiares tenían claros impedimentos pero habían tenido simpatías con la República: Rosalía Martín Barba tenía 70 años y un hijo ciego y continuó en la cárcel. En el mismo sentido contestaba el Delegado de Orden Público otra carta: “La avanzada edad de la individua que promueve la instancia aconsejaría acceder a sus deseos pero por tratarse de una roja reconocida de mala conducta, que se alegraba públicamente de los asesinatos cometidos por los marxistas y censuraba la actuación Nacional, el Delegado dice que no procede...”<sup>49</sup>. Las solicitudes se amontonaban: Teresa Alcaraz Díaz demostraba que su madre detenida sufría un estado de salud delicado; María Díaz Díaz tenía 80 años y no se le comprobaban actuaciones políticas, mientras que una larga serie de escritos firmados por mujeres con maridos presos, se acumulaban en la mesa del Gobernador D. Francisco García Alted.

#### NOTAS

<sup>1</sup> Richards, Michael, *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco 1936-1945*. Barcelona, 1999, 27.

<sup>2</sup> Barranquero Texeira, Encarnación, *Málaga entre la guerra y la posguerra. El franquismo*. Málaga, 1994. Es una síntesis de la tesis: *La implantación del Nuevo Estado en Málaga*, 1991.

<sup>3</sup> El grupo de investigación es Historia del Tiempo Presente, cuyo investigador principal es Antonio Nadal Sánchez. Algunas de las primeras aportaciones fueron: Nadal Sánchez, Antonio, *Guerra Civil en Málaga*. Málaga, 1984; Eiroa San Francisco, Matilde, *Viva Franco. Hambre, racionamiento, falangismo. Málaga, 1939-1942*. Málaga, 1995; Prieto Borrego, Lucía, *La Guerra Civil en Marbella. Revolución y represión en un pueblo de la costa*. Málaga, 1998; García Ruíz, Carmen, *Franquismo y transición en Málaga*. Málaga, 1999. En prensa parte de la tesis de Cerón Torreblanca, Cristián M., *La paz de Franco. La posguerra en Málaga: de los oscuros años 40 a los grises años 50*.

<sup>4</sup> Barranquero Texeira, Encarnación; Eiroa San Francisco, Matilde y Navarro Jiménez, Paloma, *Mujer, cárcel, franquismo. La prisión Provincial de Málaga (1937-1945)*. Málaga, 1994. En la misma línea algunas aportaciones como Nadal Sánchez, Antonio, “Experiencias psíquicas sobre mujeres marxistas malagueñas. Málaga, 1939”. *Baetica*, 10, 365-383. Han ido apareciendo sobre presas otros libros como Vinyes, Ricard, *Irredentas, Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid, 2002, o el de Hermoso Holgado, Fernando,

*Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas de la República al franquismo, 1931-1941.* Madrid, 2003.

<sup>5</sup> Barranquero Texeira, Encarnación, “Mujer y orden público en la Málaga de la retaguardia”, en Ballarín, Pilar; Ortiz, Teresa (eds.), *La mujer en Andalucía. 1º Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la mujer.* Granada, 1990, 357-367.

<sup>6</sup> Pozo Fernández, María del Campo, *La depuración del magisterio nacional en la ciudad de Málaga (1936-1942).* Málaga 2001; y, Barranquero Texeira, Encarnación, “La depuración municipal como medida represiva del nuevo régimen (Málaga 1937-1939)”, en *VII Congreso de profesores investigadores.* Motril, 1988, 377-387.

<sup>7</sup> Barranquero Texeira, Encarnación y Prieto Borrego, Lucía, *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española.* Málaga, 2003.

<sup>8</sup> Nadal Sánchez, Antonio, *Guerra civil...*, op. cit.

<sup>9</sup> Prieto Borrego, Lucía, *Población y guerra civil en Málaga: caída, éxodo y refugio.* Málaga, 2007.

<sup>10</sup> Nadal Sánchez, Antonio, *Guerra civil...*, op. cit. 66. Sobre el lenguaje y la estructura de los discursos puede verse Gibson, Ian, *Queipo de Llano. Sevilla, verano de 1936.* Barcelona, 1986.

<sup>11</sup> Carmen Gómez fue entrevistada por nosotras en 1989 y publicamos su testimonio. Posteriormente se ha publicado la correspondencia amorosa en la cárcel con Luis Campos Osaba, en Lemus, Encarnación, *Cárcel de amor. Una historia real en la dictadura franquista.* Sevilla, 2005; y, Barranquero Texeira, Encarnación y Eiroa San Francisco, Matilde, “Hacia la recuperación de la memoria perdida: notas sobre la vida y la muerte en la prisión provincial de Sevilla en 1949”, en *Actas del IV Congreso sobre Andalucismo Histórico.* Sevilla, 1989.

<sup>12</sup> Testimonio de D. Maldonado, Málaga 1921.

<sup>13</sup> Testimonio de Antonia Gutiérrez Rojas, Alora, 1918.

<sup>14</sup> Testimonio de Josefa Moriel, Teba, 1924.

<sup>15</sup> Espinosa, Francisco, *La justicia de Queipo.* Barcelona, 2005, 230.

<sup>16</sup> Fraser, Ronald, *Mijas. República, guerra, franquismo en un pueblo andaluz.* Barcelona, 1985, y, id., *Escondido. El calvario de Manuel Cortés.* Madrid, 2006.

<sup>17</sup> Barranquero Texeira, Encarnación, “Víctimas de la represión franquista durante la guerra en Málaga: documentos y testimonios”, en Ortiz Villalba, Juan (ed.), *Andalucía: Guerra y exilio.* Sevilla, 2005, 193.

<sup>18</sup> Eiroa San Francisco, Matilde, *Viva Franco...*, op. cit. 244-245.

<sup>19</sup> Barranquero Texeira, Encarnación; Eiroa San Francisco, Matilde y Navarro Jiménez, Paloma, *Mujer, cárcel...*, op. cit. 62.

<sup>20</sup> Maud, Joly, *Represión “sexuada” y memoria; las republicanas rapadas por los franquistas durante la guerra y el primer franquismo.* Memoria de Licenciatura. Instituto Universitario Jaime Vicens Vives, Universidad Pompeu Fabra.

<sup>21</sup> Virgili, Fabrice, “Víctimas, culpables y silenciosas: memorias de las mujeres rapadas en la Francia de la posguerra”, en Aróstegui, Julio; Godicheau, François, *Guerra Civil. Mito y memoria.* Madrid, 2006, 361-372.

<sup>22</sup> Testimonio de Remedios Yuste Fortes, La Viñuela, 1922, recogido por Javier Yuste Hijano.

<sup>23</sup> Testimonio de José Carrera Luque, Alora, 1924.

<sup>24</sup> Testimonio de Dolores. Manuscrito el 1 de julio de 1988 recogido por Esther de Miguel Carrasco.

<sup>25</sup> Barranquero Texeira, Encarnación; Eiroa San Francisco, Matilde y Navarro Jiménez, Paloma, *Mujer, cárcel*, op. cit. página 84.

<sup>26</sup> Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPM), Gobierno Civil, 12.650 “Detenidos”, Negociado 3, 1939.

<sup>27</sup> Testimonio de Antonio Fernández Vargas, Málaga, 1912.

<sup>28</sup> AHPM, Gobierno Civil, 12.649 “Detenidos”

<sup>29</sup> AHPM, Gobierno Civil, 12.650, “Detenidos”

<sup>30</sup> Testimonio de Cristóbal Escalona, Torremolinos, 1922.

<sup>31</sup> Testimonio de José Yuste Rincón, Benamargosa, 1926. Recogido por Javier Yuste Hijano.

<sup>32</sup> AHPM, Gobierno Civil, 12.650 “Detenidos”

<sup>33</sup> AHPM, Gobierno Civil, 12.649 “Detenidos”

<sup>34</sup> AHPM Gobierno Civil, 12.649 “Detenidos”.

<sup>35</sup> AHPM, Gobierno Civil, 12.649 “Detenidos”

<sup>36</sup> AHPM, Gobierno Civil, 12.649 “Detenidos”

<sup>37</sup> AHPM Gobierno Civil, 12.649 “Detenidos”.

<sup>38</sup> AHPM Gobierno Civil, 12.649 “Detenidos”

<sup>39</sup> Testimonio de María González Anaya, Málaga, 1919.

<sup>40</sup> Testimonio de Laura Jiménez España, Torrox (Málaga), 1934

<sup>41</sup> AHPM, Gobierno Civil, 12.648, “Detenidos”

<sup>42</sup> AHPM, Gobierno Civil, 12.648 “Detenidos”

<sup>43</sup> AHPM, Gobierno Civil, 12.648 “Detenidos”

<sup>44</sup> Testimonio de María González Anaya, Málaga 1919

<sup>45</sup> AHPM, Gobierno Civil 12.648 “Detenidos”.

<sup>46</sup> Testimonios de Remedios Jiménez Martín, La Viñuela (Málaga, 1911) y Francisco Yuste Gómez, La Viñuela (Málaga), 1913, recogidos por Javier Yuste Hijano.

<sup>47</sup> AHPM Gobierno Civil 12.648 “Detenidos” 1938.

<sup>48</sup> AHPM Gobierno Civil 12.648 “Detenidos”

<sup>49</sup> AHPM Gobierno Civil, 12.648 “Detenidos”